EL ISLEÑO

Administración: Brosa, 19.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

SUSCRIPCION PTAS 1'25 AL MES

Año XLII

Palma de Mallorca Miércoles 20 de Abril de 1898

Núm. 13341

Lo del día

EL DINERO DE TODOS

Comienzan á salir millones y millones. Siempre lo dije, que en España hay muchísimo dinero, aunque en el extranjero no lo crean; esta escondido y *sale* cuando hay peligros para la patria.

Apenas se ha iniciado la suscripción, ya empiezan á salir á luz los millones particulares. Nobles, banqueros, Sociedades, ofrecen cantidades muy importantes. Podrán subir los cambios y bajar los fondos, *pero hay dinero*. Nos dirán que la guerra va á costar un dineral. No importa. *¡Hay dinero!*

Y como del rey abajo ninguno ha de dejar de darlo, se ha pensado en organizar Juntas para recaudar y para fomentar el entusiasmo.

¡Venga dinero! Ese debe ser el grito general. ¡El dinero es el nervio de la guerra, y ahora va á sentir todo el mundo el aguijón que hace saltar y ponerse furioso! Mientras el entusiasmo no lo hemos tenido más que los pobres, aun no estaba la opinión del todo hecha; pero ya van llegando á lo vivo los efectos del estado en que vivimos: los ricos sobrados se unen á los entusiastas de abajo, y los ricos ayer indiferentes, ante el temor de que las rentas bajen, hablan ya como el pueblo. Venga, pues, dinero; venga más entusiastas y más belicosos; así no se puede vivir, pues sea lo que Dios quiera y seamos todos unos.

Y para que nadie deje de contribuir al fondo nacional, se ha inventado ayer algo práctico, sencillo y de indudables resultados.

La idea partió del Ateneo. Al entrar en el animadísimo salón, que desde hace tantos años se llama *la cacharrería*, centro de discusión siempre interesante, que preside de tres á seis D. José Echegaray, el maestro de todos, ní sobre la chimenea un cepillo, y sobre la ranura por donde han de entrar las monedas este atractivo cartel:

POR LA PATRIA

Desde ayer, todo el que entre en el Ateneo, y cuantas veces pase por aquel salón, dejará lo que quiera ó lo que pueda.

Pues esto repetido en todos los centros, casinos, sociedades, cafés, restaurants: tiendas y almacenes; en las iglesias; donde tanto se da para santos y pobres: en los garitos más ó menos distinguidos, donde tanto dinero se pierde; esto, convertido en esfuerzos insensible y general, puede producir en Madrid *lo menos treinta mil duros diarios*. Al millón de pesetas del rico podrán añadirse la pieza de cinco céntimos del pobre, los dos reales del modesto empleado, la peseta del que estuvo en la misa, el duro del que órgano cincuenta; parece que no y la idea de poner cepillos *en todas partes*, es ingeniosísima y de resultados enormes.

Y repetida la invención en provincias, en las capitales, en las cabezas de partido, en los Ayuntamientos de los pueblos, *no hay idea* de lo que la multitud puede dar; el recuento será grandioso, no hay que dudarlo.

Las Juntas de la suscripción nacional deben ser las encargadas de administrar y recaudar estos ochavitos, que cada un día representan millones de pesetas, y reunidas al mes significarán en poco tiempo millones de duros.

Y al país de los dollars; allí donde todo el mundo anda sobrado, llegara la noticia de que por acá los ricos dan millones de pesetas, los pobres *millares* de céntimos, y que esto es *á diario* y mientras los tiempos de guerras que no llevan. Y en Francia y en Inglaterra, donde nos cree pobres, verán que cuando hace falta somos muy ricos.

Abranse todos los bolsillos, instálense esos cepillos de ánimos valerosos en toda la nacion demos todos, no hay que echicarse, ello dirá ¡y adelante con los faroles!

EUSEBIO BLASCO.

Suscripción nacional

La *Gaceta* publica el siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros. —*Exposición.*—SEÑORA: A la voz del patriotismo, y delante de las circunstancias críticas en que el país se encuentra, avívanse las energías del sentimiento nacional y muéstrase á la conciencia pública, como el primero y más sagrado de los deberes, el de allegar recursos con que auxiliar á la acción oficial en la defensa de nuestros derechos y del honor de nuestras armas.

Explosión inequívoca de tan nobles y acendrados sentimientos son las generosas ofertas que de todas partes recibe el gobierno de vuestra majestad, formuladas unas sin limitación de objeto, buscando así el éxito en la comunidad de los esfuerzos, y entregadas otras con designación de fin, como queriendo señalar rumbos á la acción colectiva.

No puede el gobierno de vuestra majestad permanecer á tan repetidas excitaciones de la iniciativa social, que vieden precedidas de sentidos testimonios admiración y cariño á nuestros valerosos ejércitos y acompañadas de votos fervientes por sus triunfos; y reconociendo la expontaneidad de semejantes impulsos y la elevación del sentimiento de que arrancan, cree llegado el caso de encauzarlos y dirigirlos y dirigirlos apropiadamente, á fin de que respondan al pensamiento que los dicta y ofrezcan los fecundos y positivos efectos que se apetecen.

Ordenar los movimientos del esfuerzo individual, concertar las iniciativas particulares, organizar las manifestaciones de la actividad privada y atraer á un resultado de conjunto tantos ofrecimientos dispersos, tantos donativos brindados, tantas cuestiones anunciadas, tales son las funciones que al gobierno de vuestra majestad toca desempeñar, correspondiendo á estas generosas y patrióticas demostraciones del espíritu público, á semejantes propósitos obedece el pensamiento desarrollado en el abjunto decreto de abrir una suscripción en la que se sumen y organicen los recursos ofrecidos y que en adelante se ofrezcan al gobierno de V. M. por el desinteresado y noble desprendimiento del pueblo español.

Para realizar tal propósito se crea una Junta en Madrid y Juntas auxiliares en las capitales de provincia. Aquella centralizará los trabajos y dirigirá é inspeccionará las labores de éstas, encargadas de realizar las afertas y donativos.

El pueblo español, que admira el heroísmo de nuestros soldados y marinos, no escaseará ciertamente el auxilio que hoy se pide; y todos unidos en un solo sentimiento y olvidando diferencias de opinión, que ceden siempre ante el interés de la patria, unos con cuantiosos donativos, otros con su escaso haber, contribuirá á la suscripción que iniciada por el sentimiento papular, hoy se formaliza oficialmente.

Fundado en estas consideraciones, el presidente del Consejo de ministros tiene la honrra de someter á la aprobación de vuestra majestad el siguiente real decreto.

Madrid 14 de Abril de 1898.—SEÑORA A. L. R. P. de V. M.,—*Praxedes Mateo Sagasta.*

Real decreto

De acuerdo con mi Consejo de ministros en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Se abre una suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y á los gastos generales de la guerra.

Art. 2.° Para realizar el fin á que se refiere el artículo anterior, se crea una Junta Central encargada de reunir los donativos en metálico y en especie, los productos de rifas y espectáculos, y en general todas las cantidades y efectos que por cualquier concepto entreguen voluntariamente los particulares, funcionarios, sociedades y corporaciones.

Art. 3.° En cada capital de provincia se formará una Junta auxiliar que bajo la dirección é inspección de la Central, secunde sus trabajos en el respectivo territorio.

Art. 4.° Compondrán la Junta Central; D. Guillermo Chacón, almirante de la Armada, presidente; D. José López Domínguez capitán general del ejército; el provicario general castrense; el presidente del Consejo de Estado; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el decano de la Diputación permanente de la Grandeza de España; el gobernador del Banco de España; el gobernador del Banco Hipotecario; el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos el presidente de la Cámara de Comercio; el presidente de la Unión Mercantil; el presidente del Círculo Industrial del presidente de la Asociación de la Prensa: D. Ignacio de Figueroa, marqués de Villamejor; D. Juan Manuel de Urquijo, marqués de Urquijo, y D. Claudio López, marqués de Comillas.

Art. 5.° Las juntas auxiliares las constituirán: el arzobispo ú obispo de la diócesis á que corresponda la capital de la provincia, que ser el presidente; la autoridad superior militar; la autoridad superior de Marina, en las provincias en que exista; el gobernador civil; el presidencia de la Audiencia; el delegado de Hacienda; el presidente de la Diputación provincial; el presidente del Ayuntamiento de la capital de la provincia, y el director de la sucursal del Banco de España.

Art. 6.° Las cantidades que las juntas recauden, se depositarán en el Banco de España, é ingresarán en el Tesoro público en concepto de recursos especiales y con aplicación al crédito extraordinario concedido al presupuesto de Cuba, capítulo adicional, Secciones 3.°, «Guerra», y 5.°, «Marina».

casi súbitamente un rumor que al pronto fué sordo, pero que muy luego adquirió cierta consistencia y grande notoriedad en los vastos desiertos de Tejas, helando de espanto á los indios bravos y á los aventureros de diferentes clases que recorren en todos sentidos aquellas soledades inmensas.

Decíase que un hombre que tenia la apariencia de un blanco recorria hacia algun tiempo el desierto en persecucion de los Pieles Rojas, á quienes parecia que habia declarado una guerra encarnizada; acerca de aquel hombre que, segun decian, caminaba siempre solo, se referian actos de una crueldad horrible y de una audacie inaudita. Donde quiera que encontraba á los indios, fuera el que quisiese su número, los atacaba; á los que caian en sus manos les desollaba el cráneo, les arrancaba el corazon del pecho, y á fin de que se conociese que habian sucumbido bajo sus golpes, aquel hombre les hacia sobre el estómago una gran incision en forma de cruz. Algunas veces, atravesando el desierto en toda su estension, aquel enemigo implacable de la raza roja se deslizaba dentro de las aldeas, las incendiaba durante la noche cuando cada cual se hallaba entregado al sueño, y entonces hacia una matanza espantosa asesinando á cuantos encontraba: mujeres, niños, ancianos, nadie quedaba esceptuado.

No era solo á los indios á quienes aquel sombrío enderezador de entuertos perseguia con odio implacable; los mestizos y los cuarterones, los contrabandistas, los piratas, en fin todos esos atrevidos merodeaderes de

—¡Escuche V.! replicó el fraile hablando muy deprisa, me llamo fray Antonio y soy rico: si me protege V., le recompensaré generosamente.

El desconocido se sonrió con desden y dijo:

—¿Qué tiene V. que temer? Es V. jóven, robusto, y se halla bien armado: ¿no se encuentra, pues, en estado de protegerse á sí mismo?

—No, porque me hallo perseguido por enemigos implacables. Esta noche pasada me han impuesto un tormento horrible é infamante: á duras penas he conseguido escaparme de entre sus manos. Esta mañana la casualidad me puso en presencia de esos dos hombres. Al verlos, se apoderó de mí una especie de locura furiosa, y se me ocurrió la idea de vengarme; les apunté é hice fuego, y en seguida comencé á huir sin saber á donde me dirigia, loco de cólera y de espanto; cuando llegué aquí, caí anonadado, abrumado, tanto por los sufrimientos que padecí en la pasada noche, como por el cansacio que me produjo una carrera larga y precipitada por caminos endemoniados. Esos hombres, sin duda alguna, me vienen persiguiendo; si me encuentran, lo cual conseguirán, porque son unos cazadores de los bosques que conocen perfectamente el desierto, me matarán sin compasion. No tengo mas esperanza que en V.; ¡en nombre de aquello que mas quiera V. en este mundo le suplico que me salve! ¡Sálveme V. y mi gratitud no tendrá límites!

El desconocido habia escuchado este largo y patético discurso sin que se moviese un solo músculo de su

Art. 7.° El gobierno aplicará los fondos recaudados al fomento de la Marina y á los g...tos de la guerra; pero cuidando de respetar la voluntad de los donantes, siempre que conste el objeto especial á que se destina el donativo.

Art. 8.° Se publicará en la *Gaceta de Madrid* relación detallada de las cantidades recaudadas, y nominal de los particulares, funcionarios, sociedades ó corporaciones de que procedan, y en su día, de las cuentas generales rendidas por la Junta Central, y en los *Boletines* provinciales, de lo recaudado por la junta auxiliar respectiva y de sus cuentas parciales.

Art. 9.° Por los respectivos ministerios dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y las órdenes oportunas á fin de que se ofrezcan en el extranjero, Cuba, Puerto-Rico, Archipiélago filipino y posesiones españolas de Africa.

Dado en Palacio á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—MARIA CRITINA. — El presidente del Consejo de ministros, *Praxedes Mateo Sagasta*.

LA REINA REGENTE

S. M. la reina ha encabezado la suscripción nacional con un millón de pesetas. Este rasgo de amor á la patria de la augusta dama revela una vez más que vive por entero identificada con la nación.

Es de advertir que importan millones los donativos que hace al año, ya en socorro de necesitados, ya para fines religiosos, ya para calamidades públicas. Apenas hay una tristeza que no alivie su mano esplendida y generosa.

En los instantes en que circunstancias graves y difíciles envuelven al país, su espíritu sereno y superior se revela en todo, al mismo tiempo que el amor á la patria, encabezando la suscripción nacional con tan cuantiosa suma.

En los momentos actuales vive Su Majestad la reina para la patria, á la que ama como á sus propios hijos. Los altos deberes que tan admirablemente sabe admirablemente sabe cumplir no le rinden. Su labor patriótica es incesante. Las energías brillantes de su alma y de su corazón tienen de noble ejemplo á cuantos la ayudan á regir los destinos de España.

Su generosidad con la patria ha tenido otros rasgos hermosísimos. En las capitulaciones matrimoniales se estipuló que en el caso de fallecer S. M. el rey D. Alfonso XII; se le señalaría una pensión como viuda. Además de renunciar dicha pensión de viudedad, hizo que no se le fijase asignación alguna como reina regente.

Hay que tener además en cuenta que, desde el presupuesto de Gamazo, viene la reina donando al Estado una respetable suma.

CRÓNICA CIENTIFICA

NUEVO CARRUAJE ELÉCTRICO

Los sistemas de locomoción son ya innumerables. Desde el sistema primitivo de marchar en dos pies—que todavía se conserva—hasta las vías férreas, los trasatlánticos y los globos, que forman el otro término de la escala, se cuenta extensa serie de términos medios y combinaciones, en que parece agotarse el genio de la invención, sin agotarse jamás.

Recientemente se inventaron los carruajes automóviles: carruajes ordinarios también, pero con motor propio. Y aunque mucho se ha adelantado en este sistema, todavía no han dado los ingenieros con una solución definitiva, que sea al mismo tiempo práctica y económica.

Aparte de la manera de construir el carruaje, que puede ser más ó menos perfecto, queda como problema capital la elección de motor.

Y se han empleado todos los motores: desde el aire comprimido, el ácido carbónico comprimido, el petróleo y el acetileno, hasta los acumuladores y las pilas; y con todos estos elementos se han ideado multitud de sistemas más ó menos acertados.

Los ingenieros, MM. Cafrey y Marson proponen un nuevo sistema, de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores; porque en este inmenso trabajo de renovación y de transformación en que vienen ejecutándose todas las industrias, no es prudente desechar ningún invento serio, aun cuando á primera vista pueda parecernos que viene acompañado de ciertos inconvenientes.

En rigor, este nuevo invento no ofrece gran novedad: es nuevo y no es nuevo. Es la aplicación de procedimientos comunes, á un caso á que jamás se habían aplicado.

En suma: es *como un tranvía eléctrico, pero sin carriles*. Y en vez de tener un carácter general y público, y en cierto modo socialista, si se nos permite emplear esta palabra, tiene un carácter particular y privado, y por decirlo así, individualista; porque se aplica á los carruajes de particulares.

Ya en otra ocasión y en una de estas crónicas, hemos explicado los tranvías eléctricos. Los más en boga consisten—como decíamos en aquella ocasión—en un conductor que, apoyado en columnas, corre á lo largo de la vía. Una fábrica de electricidad lanza poderosa corriente por dicho conductor, la cual corriente vuelve al dinamo generador por los carriles ó por otro conductor subterráneo.

De suerte que á todo lo largo de la vía tenemos como *un río de electricidad* en cualquier punto del cual se puede tomar flúido, cuando se crea conveniente.

Pues bien, los coches del tranvía llevan una especie de percha, que por su extremo superior y mediante una pieza de forma especial, derivan la electricidad que necesitan, apoyándose en el cable ó conductor.

Como hay tomas de agua en un río, canal ó cañería, hay tomas de electricidad en la corriente principal: y esta que explicamos es una toma de corriente eléctrica que viene á para al carruaje y que pone en movimiento un dinamo cuya rotación se transmite á las ruedas, haciendo marchar al vehículo por la vía.

El sistema de los ingenieros Cafrey y Marson es esto mismo, pero con dos modificaciones. En la primera, que se *suprimen los carriles*. En la segunda, que no se aplica á un tranvía es decir, á un carruaje público, sino á cualquier carruaje particular.

Supongamos, que á todo lo largo de cualquier carretera una empresa coloca dos hilos ó conductores, paralelos y á no mucha distancia uno de otro, sobre postes, á modo de los postes telegráficos; y supongamos que estableciendo una fábrica al extremo de la línea, lanza por el circuito cerrado que forman los dos hilos, una corriente eléctrica. Pues la empresa es dueña de esta corriente eléctrica, que va siguiendo el curso de la carretera y pueda vender *energía eléctrica* á los *particulares* que lo soliciten y que tengan ó alquilen carruajes á propósito para utilizar el flúido eléctrico.

Estos carruajes son mucho más sencillos y menos pesados que los carruajes automóviles ordinarios; porque no necesitan motor: ni carbón, ni petróleo, ni acetileno, ni aire comprimido, ni ácido cabónico, ni las máquinas generadoras de fuerza correspondientes á estos diversos flúidos El Carruaje no lleva más que un dinamo,

Por entre el doble hilo del conductor corre un sistema especial de dos ruedecillas: la superior en contacto con el hilo superior, y la inferior á su vez en contacto con el hilo inferior y perfectamente aisladas una ruedecilla de otra.

De cada ruedecilla parte un hilo de cincuenta ó sesenta metros; los dos hilos se arrollan sobre un tambor del carruaje y sus extremos se aplican á los dos polos del dinamo.

Estamos en el mismo caso que en los tranvías eléctricos. Tendremos una derivación de la corriente principal, que pasará por el dinamo del carruaje, que lo pondrá en movimiento, y que comunicará al vehículo una velocidad que puede ser hasta de 20 y 24 kilómetros por hora.

Como el hilo de toma tiene una longitud considerable—hemos dicho que de 50 á 60 metros—el carruaje podrá moverse libremente de un lado á otro de la carretera y gozará, por decirlo así, de todas las franquicias y comodidades de los carruajes particulares; aumentar la velocidad ó disminuirla á voluntad; ir por la derecha, por la izquierda ó por el centro; detenerse cuando á los dueños les plazca, y volver á caminar cuando les apetezca En suma, todas las ventajas del individualismo, en punto á locomoción. Ninguno de los inconvenientes del sistema tiránico que impera en las vías, férreas y en los tranvías, más ó menos templados por la prudencia, pero siempre impuestos por el interés de la masa humana en movimiento.

Es, en suma, la locomoción libre por una carretera de un individuo ó de una familia, sin someter su marcha á ninguna voluntad ajena.

Llega un particular con su carruaje á la estación de partida, pide dos hilos de derivación, se los alquila la empresa, que es como alquilar fuerza eléctrica, arrolla los extremos al tambor de su carruaje, los de á los dos polos del dinamo y ya tiene fuerza para caminar por la carretera. Y podrá trazar curvas de bastante amplitud, con sólo *solotar hilo* por unas cuantas vueltas del tambor. Y podrá retroceder si le parece conveniente.

Todas estas son ventajas. Pero donde vemos inconvenientes de cierta importancia es en *los cruces*.

Bien es verdad, que podrían establecerse dos sistemas de cables conductores en los dos lados de la carretera. El primer sistema, para los carruajes que van en un sentido; el segundo, para los que van en sentido contrario. En este caso los cruces no existirían, y podrían marchar muchos carruajes en la misma dirección, con tal que no se alcanzasen unos á otros.

Para este último caso todavía hay varias soluciones.

Se comprende que pueden establecerse de trecho en trecho apartaderos para el cable y para las ruedecillas. Y en último resultado, si un carruaje quiere ir más aprisa que otro, pueden detenerse los dos cambiar de hilos.

Así pues, el sistema, aunque en su parte técnica no ofrece novedad, en su aplicación sí la ofrece y se presta á muchas mejoras y á muchas combinaciones.

Se comprende, sin dificultad, que utilizando las carreteras existentes pueda tener aplicación, aun para viajes de centenares de kilómetros, en cuyo caso las dificultades de los cruces se aminorarían con una buena reglamentación general.

Y como los gustos son muy diversos, podría haber familias que prefirieran ir en carruaje propio ó en carruaje alquilado—que también los habría de alquiler—de una capital á otra, con una velocidad de 24 kilómetros por hora, á ir en un tren á velocidades de 50 á 60 kilómetros.

En suma: como antes decíamos, no es un *invento original*; pero es una *idea original*; y ¡quién sabe el porvenir que le está reservado á este *carruaje eléctrico de poleas de contacto para caminos ordinarios*!, que tal es el nombre que tiene el sistema que acabamos de describir.

JOSÉ ECHEGARAY

Crónica Local

Para mañana están invitados los gremios siguientes:

A las 8 de la mañana. Tiendas de muebles de madera de pino, en blanco ó pintado.

A las 8 y media. Vendedores en tienda ó puestos fijos de gallinas, pollos y caza menor.

rostro. Cuando el fraile se detuvo, porque probablemente se le agotaron los argumentos y el aliento, el otro apoyó en el suelo la culata de su rifle, y respondió con sequedad:

—Todo lo que está V. diciendo puede ser muy cierto, pero me importa tan poco como una hoja que se lleva el viento; salga V. de su apuro como mejor le parezca, sus ruegos son inútiles: si V. supiera quién soy, se ahorraria el estarme calentando los oidos tanto tiempo.

El fraile fijaba en aquel hombre singular una mirada de espanto, sin saber yá qué decirle ni qué medio emplear para ablandar su corazon.

—Pero ¿quién es V.? le preguntó, mas bien por decir algo que para obtener una respuesta.

—¿Quién soy? dijo el desconocido con una sonrisa irónica; quiere V. saberlos? ¡corriente! escuche V. á su vez, pues tengo que pronunciar muy pocas palabras, pero bastarán para helar de espanto la sangre en sus venas: soy el hombre á quien llaman el *¡Desollador-Blanco!* el *Sin piedad!*

El fraile retrocedió algunos pasos tambaleándose y juntando ambas manos con esfuerzo.

—¡Dios mio! esclamó con terror, estoy perdido!

En aquel momento se oyó á corta distancia el grito del mochuelo.

El cazador se estremeció.

—¡Nos escuchaban! esclamó, y se precipitó con rapidez hácia el lado en que acababa de oirse la seña, mientras que el fraile, medio muerto de terror, se

dejaba caer al suelo de rodillas y dirigia al cielo una oracion fervorosa.

XXIII.

El Desollador-Blanco.

Ahora tenemos que interrumpir durante algunos momentos nuestra narracion con el fin de dar al lector ciertos pormenores acerca del hombre singular que hemos puesto en escena en nuestro capítulo precedente, pormenores muy incompletos, sin duda alguna, pero indispensables, sin embargo, para la inteligencia de los acontecimientos sucesivos.

Si en vez de referir una historia verídica, inventásemos una novela, de seguro nos guardaríamos muy bien de introducir en nuestro relato personajes como el que en este momento nos ocupa; desgraciadamente nos vemos obligados á seguir la línea que ya de antemano se halla trazada ante nosotros, y á describir á nuestros personajes tales como son, tales como han existido y como todavía existen en su mayor parte.

Algunos años antes de la época en que comienza la primera parte de esta narracion, comenzó á circular

A las 9. Vendedores de lana en rama, desde 50 kilógramos abajo.

A las 9 y media. Vendedores de leche de vaca, cabras ó ovejas, sin establo para el ganado.

A las 10. Vendedores ó alquiladores de muebles usados.

A las 10 y media. Horchaterias, cafeterias y alojerías.

A las 11. Agentes que se ocupan en promover y activar en las oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones.

A las 11 y media. Agentes de Aduanas.

A las 12. Agentes de pompas fúnebres.

A las 12 y media. Agentes de preces á Roma.

A la 1 de la tarde. Almacenistas, tratantes ó especuladores al por mayor de combustibles y minerales de todas clases.

A la 1 y media. Almacenistas, tratantes ó especuladores en maderas de construcción de todas clases, nacionales ó extranjeras.

A las 2. Almacenistas, tratantes ó especuladores en trapos de todas clases.

Damos la espresión de nuestro sentimiento á nuestro querido amigo D. Enrique Fajarnés, que ha tenido la desgracia de perder, en Ibiza, á una hija de nueve meses.

Se ha dispuesto que en los casos en que los mozos, los reclutas é individuos pertenecientes al ejército activo, no puedan acudir á cualquier acto del reemplazo por impedimento físico, se consti u a expediente de inutilidad en la siguiente forma:

1.ª Propuesta ordinaria formulada de orden superior.

2.ª Copia del Certificado expedida por el médico titular del pueblo del recluta.

3.ª Certificación original de la Comisión médico militar que le ha reconocido en su domicilio.

4.ª Reunión del Tribunal médico-militar de la región, con asistencia de los médicos que reconocieron al recluta, los que informaron verbalmente, contestando á las preguntas que para el mejor acierto tenga por conocimiento hacer cada uno de las componentes de dicho Tribunal.

Ha fallecido, en Sansellas, el presbitero D. Juan B. Arrom, muy estimado por sus virtudes.

Ayer vino puntualmente de Alicante el vapor *Lulio*, con la valija y pasageros.

Fué la única embarcación que llegó en todo el día.

Para cumplir lo ordenado por la ley, conforme á lo prescrito en el Reglamento de 6 de Julio de 1888, la Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas que han de celebrarse en esta provincia ha acordado que versen sobre los siguientes temas:

1.º Nociones de Agricultura, Industria y Comercio, Método y procedimientos para su enseñanza.

2.º Deberes del Maestro para con la Sociedad y con las Autoridades.

3.º Premios y castigos. Consideraciones acerca de los mismos.

Se han fijado al efecto y respectivamente los días 18, 19 y 20 de Julio próximo á las once de la mañana, en el salón de actos públicos de la Escuela Normal de Maestros.

Los Maestros y Maestras que deseen encargarse del desarrollo de alguno de los referidos temas, ó tomar parte en su discusión, se servirán comunicarlo al Director del Establecimiento dentro de treinta dias contados desde ayer.

Anoche regresaron de Manacor los expedicionarios valencianos, que han visitado durante los días de ayer y anteayer las cuevas del Pont, del Pirata y de Artá.

Nos place consignar que no solo vienen agradabilísimamente impresionados de las maravillas de las cuevas, sino del cariñoso recibimiento y de las muestras de simpatía que les ha prodigado el vecindario de ambos pueblos.

Hoy regresan, en el vapor de Valencia, los que son ya queridísimos amigos nuestros.

Deseámosles un viaje feliz y, sobre todo, que no sea la última vez que tengamos la satisfacción de tener por huéspedes á los cultísimos socios del Círculo de Bellas Artes.

A su presidente, en representación del Círculo, enviamos un entusiasta abrazo.

En el vapor *Bellver* salió ayer para Madrid el nuevo diputado Sr. Santandreu.

Fué objeto de cariñosa despedida no solo de sus amigos políticos, sino de extraordinario número de amigos particulares.

De Petra vino para este objeto una numerosa comisión.

También se embarcó en el vapor *Bellver* el hermano de nuestro gobernador, después de haber pasado aquí dos semanas con su familia.

Ayer surgieron desavenencias entre parte—la principal—de los artistas de la compañía de opera de nuestro primer teatro y la empresa.

Consecuencia de ello fué la salida de las tiples Sras. Gilboni y Bianchini, el bajo León y el maestro Goula, que se embarcaron para Barcelona.

Con los elementos que aquí quedan continuarán dándose algunas representaciones, estrenándose *La Dolores*.

Ayer pudimos ver la esquisita amabilidad con que repartía al Sr. Salom, alcalde interino los bonos de raciones para la cocina económica, en el Ayuntamiento.

Para todos tenía palabras de esperanza y de consuelo, habiendo alguno que salió llorando del despacho de la Alcaldía.

Leemos en un periódico de Ibiza que son muchas las personas de aquella localidad que han podido observar estos días una planta de tabaco que mide metros 4'10 y cutronco tiene, metros 00'22 de circunferencia.

Nuestro querido amigo D. Juan Enseñat inspector de la arrendataria en aquella isla, la enseñó al capitán del vapor *Salvador* en su último viaje á Ibiza, diciendo dichos señores que la tal planta juntamente con otras fueran remitidas á la Dirección General

Como que la Compañía Arrentaria está haciendo ensayos en Málaga, creemos que la gestión del señor Enseñat puede ser de alguna trascendencia para Ibiza puesto que no es posible que en Andalucía se desarrolle tanto como allí

La mencionada planta á crecido en la orilla de una pared, sin abono ni cultivo alguno en un huerto de D. José Puget y tiene seis meses de nacida.

En el vapor *Cataluña*, que ha llegado á las once, han venido dos compañías de Zapadores minadores, al mando de un teniente coronel y de la oficialidad correspondiente.

Han ido á recibir á nuestros soldados, el Exmo. Sr. Capitán General, el General Gobernador muchos jefes y oficiales y el Gobernador Civil Sr. Guzmán.

Al desembarcar la bandera se han dado entusiastas vivas á la Patria, al Ejército y á la Marina.

Las dos compañías, en correcta formación, se han dirigido á sus alojamientos: el cuartel de San Pedro y el de la Muralla del Sitjar.

El movimiento de enfermos del Hospital Civil durante el día 19 de Abril fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior, 313
Entrados 6.
Curados 5.
Fallecidos 3.
Quedan 311.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE LAS BALEARES

Secretaría.—En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Julio de 1893 y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, solicitarán su admisión á los exámenes del próximo Junio en la primera quincena del mes de Mayo venidero en esta Secretaría durante las horas de 9 á 12 de la mañana.

Las referidas instancias se dirigirán al Exmo. é Ilmo Sr. Director de este Instituto expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente por su orden las asignaturas que solicita examen.

Estas instancias serán es endidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasión de estos exámenes, como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Exmo. é Ilustrísimo Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 16 de Abril de 1898.—El Catedrático—Secretario, Antonio Mestres.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Anselmo obispo y doctor.

CULTOS SAGRADOS

Concluyen cuarenta horas En Santa Teresa, al patriarca San José.

Seccíon comercial

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto) 6 30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla á las 6'30 mañana y 5 15 (misto en las ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De la Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5 25 (mixtos hasta Empalme) tarde.

Palma 22 marzo de 1898.—El D. G.—Guillermo Moragues.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

A la guerra

Madrid 19 á las 9 n.

La sesión preparatoria de Cortes ha sido en estremo patriótica.

El discurso del señor Sagasta ha dejado entrever que es inminente la guerra, pues ha dicho que era llegada la hora de obrar y no de hablar.

Se reciben adhesiones de Tolón.

Sin noticias de Cuba.

Buen viaje.—Belicosos

Madrid 19 á las 11 n.

Se ha despedido de sus compañeros el representante de los Estados Unidos M. Woodfort.

Las noticias de Washington son en extremo belicosas

Se cree que hoy se adherirá Mac-Kinley á los acuerdos de las Cámaras.

Teatro Principal

Hoy no hay función para dar lugar á los ensayos de la magnífica ópera del maestro Breton la cual se cantará en español y cuyo estreno tendrá lugar mañana ju ves.

LA DOLORES

Teatro Circo Balear

Función para hoy

Los diamantes de la Corona

A las ocho y media

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina